

REQUERIMIENTO N° 038-2025-0IDUR

Especificaciones Técnicas

| | |
|----------------------------------|---|
| Órgano y/o Unidad Orgánica | OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL |
| Actividad del POI: | Ejecución de Proyectos de Inversión Pública |
| Denominación de la contratación: | Adquisición de COMPUTADORAS, PROYECTOR MULTIMEDIA E IMPRESORA para la ejecución del IOARR: "ADQUISICION DE COMPUTADORA (LABORATORIO), PROYECTOR MULTIMEDIA Y IMPRESORA; EN EL(LA) I.E. 86061 DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH " |



I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad publica de la contratación, es abastecer de **COMPUTADORAS, PROYECTOR MULTIMEDIA E IMPRESORA** para la ejecución del IOARR: "ADQUISICION DE COMPUTADORA (LABORATORIO), PROYECTOR MULTIMEDIA Y IMPRESORA; EN EL(LA) I.E. 86061 DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI 2693061; que beneficien, en materia de calidad educativa, a la población estudiantil del Distrito de Cochabamba.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN




Establecer las Especificaciones Técnicas y precisar las características en las que debe ejecutarse la contratación, en estricta concordancia con el expediente técnico para la adquisición de **COMPUTADORAS Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA**; a fin que el proveedor o los proveedores conozcan claramente los requisitos y las condiciones que les permite formular correctamente sus ofertas; así como, conocer claramente los beneficios que pretende obtener LA ENTIDAD, mediante la adecuada ejecución de la prestación del bien.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

| Ítem | Unidad | Cantidad | Descripción del bien | Valor Referencial Unitario (S/) | Valor Referencial Total (S/) |
|-------|--------|----------|----------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 1 | UNIDAD | 14 | COMPUTADORA | 1,885.00 | 26,390.00 |
| 2 | UNIDAD | 1 | PROYECTOR | 1,500.00 | 1,500.00 |
| 3 | UNIDAD | 1 | IMPRESORA | 1,210.00 | 1,210.00 |
| TOTAL | | | | | 29,100.00 |

3.2 Características técnicas

| Ítem | Descripción del bien | Imagen | Especificaciones Técnicas |
|------|-----------------------------------|---|---|
| 1 | COMPUTADORA |  | <p>Procesador: Intel Core i3 (10ª gen o superior) / AMD Ryzen 3 (serie 5000 o superior) Memoria RAM: 8 GB DDR4 Almacenamiento mínimo: 240 GB SSD Placa base: Compatible con el procesador, con puertos USB 3.0/3.1 Pantalla: Monitor LED de 21" Full HD Gráficos: Integrados (Intel UHD / Radeon Graphics) Sistema Operativo: Windows Puertos: Mínimo 4 USB, HDMI/VGA, Ethernet, entrada/salida de audio Redes: Ethernet Gigabit + WiFi integrado Teclado y mouse: Incluidos, tipo USB Gabinete: Torre o SFF con fuente de poder de mínimo 400W</p> |
| 2 | SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA |  | <p>Brillo de la imagen: 3,000 lm Soporta resolución: Full HD 1080p. Conexiones de entrada: HDMI, VGA Tamaño de la imagen: 30" - 200"</p> |
| 3 | IMPRESORA |  | <p>Tipo de impresora: Multifunción Tecnología de impresión: Inyección de tinta Tipo de impresión: Color Funciones de la impresora: ADF, Copia, escaner, Imprime, Lan, wifi Velocidad de impresión en color: 24 ppm Velocidad de impresión blanco y negro: 24 ppm Con Wi-Fi: Sí Con puerto USB: Sí Tamaños de papel: A4, Carta, Oficio Resolución máxima de impresión en color: 4800 dpi x 1200 dpi. Gramaje máximo de papel soportado: 300g/m2</p> |



3.3 Condiciones de operación

No corresponde.

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje

No corresponde.

3.4.2 Rotulado

No corresponde.

No corresponde.

3.5.2 Puesta en funcionamiento

No corresponde.

3.6 Transporte

El CONTRATISTA es el responsable del transporte y/o traslado de los bienes hasta la ubicación de la obra definida por el ENTIDAD.

3.7 Seguros

No corresponde.

3.8 Garantía comercial

El CONRATISTA es el responsable por la calidad ofrecida de los bienes ofertados, cuya garantía será por el plazo de 12 meses (01 año), contado a partir de la conformidad otorgada por la ENTIDAD.

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos

El CONTRATISTA deberá comprometerse a cumplir con la entrega del producto en perfectas condiciones, los mismos que deberán cumplir con las especificaciones técnicas del producto, comprometiéndose a reemplazar libre de todo costo, el bien que sufra daño o resulte inservible o inadecuado durante el periodo de su entrega.

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

3.10.2 Soporte técnico

No corresponde.

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

3.10.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.11.1 Lugar

El lugar de entrega será en la obra: " ADQUISICION DE COMPUTADORA (LABORATORIO), PROYECTOR MULTIMEDIA Y IMPRESORA; EN EL(LA) I.E. 86061 DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH "

- Ubicado en la I.E. 86061 del Distrito de Cochabamba, Provincia de Huaraz, Departamento de Áncash.

3.11.2 Plazo

El suministro del material de la presente convocatoria se entregará en el plazo de QUINCE (15) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de



la orden de compra, ENTREGA ÚNICA, previa coordinación con el residente, supervisor, y/o Inspector de Obra.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

No corresponde.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.

5.2 Adelantos

No corresponde.

5.3 Subcontratación

No corresponde.

5.4 Confidencialidad

No corresponde.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaria, en este caso, del Área Técnica de LA ENTIDAD representado por el Ingeniero Residente o quien haga sus veces.

La conformidad de recepción de los bienes no invalida el reclamo posterior por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas, sustento físico o documentario doloso u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes, reservándose la Entidad el derecho de iniciar las acciones administrativas y/o legales a que hubiere lugar.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes



No corresponde.

5.7 Forma de pago

El pago se realizará en una armada, después de ejecutada la entrega de los BIENES y otorgada la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse además del cumplimiento del entregable, las penalidades que correspondan, por omisión, retraso o incumplimiento de las Especificaciones Técnicas del bien; para la ejecución de los descuentos en Tesorería, de corresponder.

EL CONTRATISTA deberá incluir en el comprobante de pago, todos los impuestos y tributos de conformidad con la legislación vigente aplicable; así como, cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio contratado.

LA ENTIDAD propagara la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA a la conformidad de recepción del bien, siempre que se verifique para ello el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

Todos los pagos que LA ENTIDAD deba realizar a favor de EL CONTRATISTA para la cancelación del servicio objeto del contrato, deben efectuarse mediante transferencias electrónicas a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria de EL CONTRAISTA en el Banco de la Nación u otra entidad del Sistema Nacional de Tesorería. Para tal efecto, ELCONTRATISTA deberá comunicar a la Tesorería, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.



5.8 Fórmula de reajuste

No corresponde.

5.9 Otras penalidades aplicables

| Otras penalidades | | | |
|-------------------|---------------------------------------|---|---|
| Nº | Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de cálculo | Procedimiento |
| 1 | Mora en la ejecución de la prestación | Penalidad diaria = $(0.05 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ | El Área Usuaría, determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades, en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de las prestaciones. Por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse, por día de mora. Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir. Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes de pago en la liquidación final del contrato. La justificación por el retraso en la prestación del servicio, se sujeta a 10 dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes. |

5.10 Responsabilidad por vicios ocultos

EL CONTRATISTA es el responsable por los vicios ocultos de los bienes ofertados, por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

5.11 Condiciones de los consorcios

No aplica.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000141
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH

PROVINCIA : 01 HUARAZ

PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA [300086]

MES : MAYO

FECHA DE DOCUMENTO : 07/05/2025

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN

PARA ADQUISICION DE BIENES COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PARA EL PROYECTO: ADQUISICION DE COMPUTADORA (LABORATORIO) PROYECTOR MULTIMEDIA Y IMPRESORA; EN EL (LA) IE 86061 DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI N 2693061

FECHA APROBACION : 07/05/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 0149-2025

DETALLE DEL GASTO

| SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FH. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO |
|--|-------|
|--|-------|

0001 INICIAL

| | |
|---|-----------|
| | 29,100.00 |
| | 29,100.00 |
| 5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 29,100.00 |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 29,100.00 |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 29,100.00 |
| 2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS | 29,100.00 |
| 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | 29,100.00 |
| 2.6.3.2.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS | 29,100.00 |
| 2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS | 29,100.00 |

| | |
|-------|-----------|
| TOTAL | 29,100.00 |
|-------|-----------|

| | |
|---------------------|-----------|
| TOTAL CERTIFICACION | 29,100.00 |
|---------------------|-----------|

| | |
|------------|-----------|
| TOTAL NOTA | 29,100.00 |
|------------|-----------|

COLEGIO DE CONTADORES DE ANCASH
CPC Dinier David Vito Lora
MAT. N° 16-3093

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma